*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 162-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 37 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 37

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, disponga el refuerzo de patrullaje policial, especialmente en horario nocturno, fines de semana y feriados en la calle Diego Palma al 399 (y zonas aledañas) de la Ciudad de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro